TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 994/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 04/2020, PLURIANUAL 2020-2021, "CONTRATACIÓN DE MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ".

Fernando de la Mora, 21 de setiembre de 2020

VISTO: El Memorándum VMAF N.° 691/2020, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor ministro, los documentos correspondientes para la resolución de aprobación del pliego de bases y condiciones e inicio del llamado por Licitación Pública N.° 04/2020, *"Microseguro social exclusivo para participantes del Programa Tekoporã"*, conforme a lo solicitado mediante Memorándum DUOC N.° 169/2020. El pliego de bases y condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las especificaciones técnicas establecidas por parte de la Dirección del Programa Tekoporã, mediante su Departamento de Pagos. Se cuenta con el parecer favorable de este Viceministerio.

El Memorándum DUOC N.° 169/2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio, solicita a la máxima autoridad la resolución de aprobación del pliego de bases y condiciones e inicio del llamado por Licitación Pública Nacional N.° 04/2020, *"Microseguro social exclusivo para Participantes del Programa Tekoporã"*. El pliego de bases y condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las especificaciones establecidas por parte de la Dirección del Programa Tekoporã, mediante su Departamento de Pagos.

CONSIDERANDO: La Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y municipalidades del sector público y su Decreto reglamentario N° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N.° 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.° 6469/2020, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020"*.

Que, en virtud al artículo 17 del Decreto N.° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*, es facultad del Ministro dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

o de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Aprobar el pliego de bases y condiciones en el marco del **llamado por Licitación Pública Nacional N.° 04/2020, plurianual 2020 – 2021, *"Contratación de microseguro social exclusivo para participantes del Programa* Tekoporã**, que forma parte de la presente como **Anexo I**, con veinticinco (25) páginas.

Ministerio de
DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARANDU

TEKOATY AKÃRAPU'ÁRÃ
Mbyenomotenhai
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 994/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 04/2020, PLURIANUAL 2020-2021, "CONTRATACIÓN DE MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ".

Fernando de la Mora, 21 de setiembre de 2020

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para el inicio del **llamado por Licitación Pública Nacional N.° 04/2020, plurianual 2020-2021, de "Contratación de *microseguro social exclusivo para participantes del Programa* Tekoporã**, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Ministerio de
DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARANTI

bo/vj/fc